



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Proyecto de creación de un ecoparque propuesto por Directivos y Docentes de la Escuela de Educación Secundaria N° 10, denominado “Mi Barrio: Un espacio verde para mi escuela”, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Secundaria N° 10 se encuentra en las instalaciones pertenecientes a la antigua edificación de la estación del ferrocarril sobre la Avenida Caseros entre 11 y 9 y está rodeada completamente por terrenos baldíos pertenecientes a Ferrosur Roca S. A.

Que los espacios verdes más cercanos a la escuela, habilitados para el uso de la comunidad, son las plazoletas de la Avenida del Valle. Las dos plazas más cercanas a la escuela son, la plaza “Integración” ubicada en Avenida Eva Perón entre 114 y 112 que se encuentra a 7 cuadras detrás de las vías, y la plaza “San Martín” ubicada a 8 cuadras. Ambas plazas pertenecen a barrios que poseen realidades sociales diferentes.

Que la escuela es un ambiente de socialización muy importante ya que es ahí, donde comparten tiempo con compañeros de su misma edad y generan nuevos vínculos, diferentes a los de su hogar.

Que para lograr una escolaridad exitosa es fundamental generar un espacio que propicie la consolidación de los vínculos entre los alumnos, y que también reafirme el sentido de pertenencia con la institución.

Que se propone como objetivo de este proyecto la creación de un espacio verde de uso público en los terrenos lindantes con la secundaria 10, ya que anexar un espacio educativo a un espacio verde potencia las posibilidades de desarrollar la identidad de los alumnos implicados en el proceso, además de proveer de un sitio de alto valor social a los barrios circundantes.

Que uno de los mayores problemas de la actualidad es la contaminación, por ello desde la escuela proponen la construcción de un “ecoparque” compuesto por juegos, canteros y mobiliario contruidos totalmente con materiales reciclados.

Que la comunidad de la escuela, con el trabajo conjunto entre las diferentes áreas educativas, puede aportar la mano de obra para la construcción y el mantenimiento de juegos y mobiliario para la plaza con materiales reciclados, la construcción y el mantenimiento de canteros y la forestación del espacio.

Que este proyecto, además de fortalecer los vínculos entre alumnos y con la escuela, generaría una interacción con la comunidad y con otros centros educativos mediante su integración en la confección del ecoparque, articulando con otras escuelas y con la comunidad para la construcción de juegos, canteros, mesas, bancos, etc.

Que también proponen como actividad el conocimiento y recorrido por el barrio para realizar encuestas sobre contaminación y reciclado (entre otras problemáticas), lo que



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

proveerá a la comunidad educativa y a los habitantes del barrio un intercambio de información.

Que este contacto directo barrio-escuela fortalece el lazo incrementando las probabilidades de cooperación para la realización del proyecto, y refuerza una imagen positiva de la escuela.

Que planifican además una visita a la planta de reciclaje y charla sobre su funcionamiento, lo que otorga una visión directa de una problemática mundial y sus posibles soluciones.

Que desde la Dirección de Gestión Ambiental se realizaron las gestiones para que el Municipio, que tiene el derecho de uso del sector solicitado, ceda ese espacio para el este Proyecto.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 10/19

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo al Proyecto de creación de un ecoparque
----- de la Escuela de Educación Secundaria N° 10 denominado “Mi Barrio:
Un espacio verde para mi escuela”-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Carlos Hernán D´Elia -PROSECRETARIO.-----